

# Corporate Compliance

Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica

IMPARTIDO POR EXPERTOS DE:

METRO DE MADRID

ING BANK SPAIN & PORTUGAL

BANKINTER

VEOLIA LATAM IBERIA

RASTREATOR

SANITAS

JOHNSON & JOHNSON

RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA

PHILIPS LIGHTING SPAIN &  
PORTUGAL

AUDIENCIA NACIONAL

GOVERTIS

CORPORATE DEFENSE



# Índice

## PRESENTACIÓN

## PONENTES

## PROGRAMA

Módulo 1. Cultura de Cumplimiento .....	7
Módulo 2. Data Protection Officer y Compliance Officer. Nuevo Reglamento de Protección de Datos de la UE. La coexistencia de las dos figuras .....	7
Módulo 3. Identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de Compliance. establecimiento de controles para prevenir y mitigar los riesgos .....	8
Módulo 4. La prevención de fugas de información. Elaboración y monitorización de políticas corporativas y seguridad de la información.....	9
Módulo 5. Prácticas y procedimientos.....	10
Módulo 6. Retos y problemáticas a la que se enfrenta el compliance para empresas globales.....	11
Módulo 7. Pautas en la defensa jurídica .....	11
Módulo 8. Casos prácticos sectoriales.....	12
Módulo 9. Legislación y análisis de condenas de TS a empresas por su responsabilidad penal de las personas jurídicas.....	15
Sesión presencial de clausura.....	15

# Presentación

Tras la entrada en vigor, el pasado 1 de julio de 2015, de la **reforma del Código Penal** respecto a la responsabilidad de las personas jurídicas, las empresas han adoptado, de forma acelerada, programas de prevención de delitos que les permitan mitigar las penas en el caso de que se produzcan hechos delictivos en su seno.

No obstante, la falta de jurisprudencia al respecto, la casuística específica de los diferentes sectores y la celeridad con la que se han implantado los sistemas de control, ha supuesto un verdadero reto a la hora de desarrollar programas eficaces de prevención. Para que estos programas sean admitidos por los magistrados como eximentes o atenuantes de dicha responsabilidad, deben demostrar diligencia, tanto en los hechos perseguidos como en los sistemas de control implantados.

El **Programa Avanzado en Corporate Compliance de UNIR** busca el perfeccionamiento de este nuevo skill profesional dando respuesta a éstos y otros temas.

Durante sólo siete semanas, y a través de la experiencia los Compliance Officer de las empresas más punteras de nuestro país en los diferentes sectores, se analizarán los distintos escenarios tras la entrada en vigor del Código Penal. Nuestros participantes conocerán las principales cuestiones en relación al **Criminal Compliance** y los programas de prevención. Y además, a través de las primeras sentencias dictadas al respecto, analizaremos cuál es la responsabilidad penal de la empresa, administradores y empleados en el nuevo marco jurídico.

---

**Las empresas tienen un nuevo programa de prevención que añadir en sus actividades: la prevención de los riesgos penales**

---

# Por qué UNIR recomienda este programa

**Porque para exonerar de Responsabilidad penal a la Persona Jurídica es necesario contar con un programa de Prevención de delitos que cumpla con el Código Penal. ¡Aprendiendo de las lecciones aprendidas por sus compañeros Compliance!**

## **BENEFICIOS**

Realizando este programa identificará las responsabilidades y las competencias, considerando criterios estratégicos, tácticos y operativos para asegurar el cumplimiento normativo.

## **DIRIGIDO A**

- Compliance officers
- Abogados internos y externos
- Miembros de comité ejecutivo
- Directores de empresas

## **Datos clave**

### **Sólo 7 semanas**

Del 4 de octubre al 17 de noviembre

### **20 conferencias online**

Adaptándose al escaso tiempo de los profesionales participantes

### **Sesión Presencial de Networking**

### **Ponentes profesionales de empresas líderes**

### **Consulta a tu asesor el precio y los descuentos por inscripción anticipada**

Tlf.: 941 209 743

Mail: [info@unir.net](mailto:info@unir.net)

# Por qué elegirnos

Nuestro modelo pedagógico pionero en el mercado y basado en **clases online en directo**, permite al profesional seguir el curso **en cualquier momento y desde cualquier lugar**, para adaptarse a la exigente agenda de nuestros profesionales participantes. Para fomentar el **NETWORKING** clave en su desarrollo profesional, nuestros programas terminan con una sesión presencial en la que podrán conocer personalmente al resto de participantes con los que han compartido experiencias a través de nuestra plataforma. En dicha sesión, expondrán la **resolución del Caso Práctico** sobre el que habrán trabajado a lo largo del curso en equipos multidisciplinares junto al instructor.



## FLEXTIME

Nos adaptamos a tu disponibilidad horaria permitiéndote acceder y participar en directo a las sesiones online, a los foros de discusión, así como a los materiales complementarios. Sin barreras geográficas, en cualquier momento y en cualquier lugar.



## PROFESSIONAL SPEAKERS

Todos nuestros ponentes son profesionales de empresas líderes, que imparten sus sesiones en base a su propia experiencia, lo que aporta una visión real del mercado



## NETWORKING INTERNACIONAL

Podrás conocer al resto de participantes de España y Latinoamérica con los que te pondremos en contacto de forma presencial y/o virtual a lo largo del curso.



## LEARNING BY DOING

La aplicación de conocimientos a través de la resolución de un caso práctico aporta al participante una experiencia formativa única. Se resolverá en grupos de trabajo multidisciplinares para fomentar el Networking y estará dirigido por un especialista en la materia. Sus conclusiones serán la excusa perfecta para intercambiar experiencias con el resto de participantes.



## SESIONES ONLINE EN DIRECTO

Gracias a nuestra tecnología podrás seguir e intervenir en las sesiones estés donde estés y sin necesidad de desplazamientos. Y si por algún motivo no pudieras asistir, no te preocupes ya que todo el material queda grabado para que lo puedas volver a ver siempre que quieras.



## MENTORING CONSTANTE Y PERSONALIZADO

Desde el primer día se te asignará un tutor que te acompañará y apoyará en todo momento, resolviendo todas las dudas que te puedan surgir y tratando de potenciar tus habilidades para tu desarrollo profesional.

# Ponentes



EDUARDO NAVARRO VILLAVERDE  
*Responsable de Cumplimiento  
Corporativo*  
**Corporación Empresarial PASCUAL**



CRISTINA SÁNCHEZ-TEMBLEQUE  
*Asesora Jurídica. Experta en  
Protección de Datos y Privacidad*



EDUARD CHAVELI DONET  
*Socio - General Manager & Legal  
Services Director*  
**GOVERTIS**



VERÓNICA HERMELO  
*Legal Compliance & Desarrollo de  
Personas y Cultura*  
**RASTREATOR**



ESPERANZA HERNÁNDEZ CUADRA  
*Subdirectora de Cumplimiento  
Normativo y Transparencia*  
**Secretaría General  
METRO DE MADRID**



ANGÉLICA MEDRÁN  
*Responsible for Compliance Área*  
**SANITAS**



Fco. JAVIER RAMÍREZ ARBUÉS  
*Head of Legal*  
**ING BANK SPAIN & PORTUGAL**



MÓNICA MARTÍNEZ SÁNCHEZ  
*Compliance Officer Consumer Iberia*  
**JOHNSON & JOHNSON**



GABRIELA CASTILLEJO  
*Directora Control de Cumplimiento  
Normativo*  
**BANKINTER**



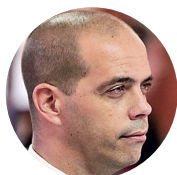
JAVIER GÓMEZ IZAGUIRRE  
*Corporate Compliance*  
**RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**



HERNAN HUWLER  
*Director de Control Interno y Gestión  
de Riesgos*  
**VEOLIA LATAM IBERIA**



FEDERICO G. DEL CASTILLO  
*Head of Legal & Compliance*  
**PHILIPS LIGHTING SPAIN &  
PORTUGAL**



CARLOS GÓMEZ-JARA  
*Socio Fundador*  
**CORPORATE DEFENSE**



ELOY VELASCO  
*Magistrado- Juez*  
**AUDIENCIA NACIONAL**

# Programa

## MÓDULO 1

### Cultura de Cumplimiento

Martes, 4 de octubre  
2 horas

El mejor sistema de Compliance de una empresa no tendría sentido ni validez si en la empresa no hay una clara voluntad por cumplir. Además este debe emanar desde los más altos puestos organizativos y desplegarse eficazmente por la organización para que esta decisión sea percibida, asumida y puesta en funcionamiento en el día a día de la organización. Así lo ha reconocido la propia fiscalía general al interpretar la responsabilidad de la persona jurídica.

Durante la formación podremos ver el ejemplo de Pascual, empresa que desde 1969 ha estado comprometida con la calidad en todos los sentidos y con una forma de las cosas que está indisolublemente relacionada con una concepción ética y responsable, iniciada en las decisiones que emanan del gobierno corporativo y se despliega hasta el último rincón de la compañía.

- Importancia de la Cultura de Cumplimiento
- Despliegue desde los principios de la empresa y órganos de gobierno
- Integración de la Cultura en el día a día de la empresa

Eduardo Navarro Villaverde  
*Responsable de Cumplimiento Corporativo*  
**Corporación Empresarial PASCUAL**

## MÓDULO 2

### Data Protection Officer y Compliance Officer. Nuevo Reglamento de Protección de Datos de la UE. La coexistencia de las dos figuras

Miércoles, 5 de octubre  
2 horas

- Responsabilidad para la empresa y la alta dirección
- Marco legislativo y régimen sancionador
- Riesgos penales que afectan a la empresa
- Valor del compliance en los negocios y el gobierno legislativo
- Relación de departamentos con el compliance officer
- Convivencia y cooperación entre el DPO y el Compliance

Eduard Chaveli Donet  
*Socio - General Manager & Legal Services Director*  
**GOVERTIS**



### MÓDULO 3

## Identificación, evaluación y seguimiento de los riesgos de Compliance. Establecimiento de controles para prevenir y mitigar los riesgos

Jueves, 6 de octubre  
2 horas

Las empresas que son capaces de evidenciar que cuentan con programas eficaces de Compliance generan confianza y eso aporta valor a la compañía. Y uno de los elementos esenciales para asegurar la eficacia de dichos sistemas es la correcta identificación y evaluación de los riesgos. Conocer y analizar adecuadamente donde están los riesgos de Compliance de la empresa resulta imprescindible para poder determinar que controles y mecanismos deben aplicarse para mitigar y prevenir. Sólo de esta forma se consigue establecer un modelo que se adapte realmente a las circunstancias propias de la empresa. Para decidir primero hay que conocer y para conocer primero hay que evaluar y analizar.

- La identificación y evaluación del riesgo como elemento esencial de los sistemas de Compliance
- Identificación de los riesgos de Compliance: Definición del alcance de la función de Compliance (Compliance Penal vs Corporate Compliance) y análisis de las actividades de la empresa
- Metodología para elaborar un mapa de riesgos de Compliance:
  - > Conceptos: Riesgo inherente vs Riesgo residual
  - > Metodología de evaluación. Análisis de impacto y probabilidades
  - > Identificación y evaluación de controles existentes: Detectivos, limitativos o preventivos
  - > Identificación de controles adicionales. Plan de acción
- Ejemplos de procedimientos y controles que contribuyen a la eficacia del Sistema de Compliance
- Establecimiento de procedimientos para la correcta monitorización de la eficacia de los controles establecidos.

**Esperanza Hernández Cuadra**

*Subdirectora de Cumplimiento Normativo y Transparencia.*

*Secretaría General*

**METRO DE MADRID**

## MÓDULO 4

# La prevención de fugas de información. Elaboración y monitorización de políticas corporativas y seguridad de la información

**Martes, 11 de octubre**  
**2 horas**

En un entorno de negocios en que la información es poder, la documentación corporativa y los datos personales de las empresas constituyen uno de los activos fundamentales. Además del impacto comercial negativo que una fuga de información puede tener, el robo o difusión de información confidencial o de datos personales puede suponer también un claro riesgo de incumplimiento, que es susceptible de ser sancionado con elevados importes. Teniendo esto en cuenta, resulta imprescindible proteger la información confidencial y los datos personales, aplicando para ello todas las medidas organizativas y técnicas que resulten precisas.

- Requisitos legales de privacidad y seguridad de la información derivados de la normativa de protección de datos
- Mejores prácticas de cumplimiento de las obligaciones
- Diseño e implantación de políticas de protección de la información
- Políticas de conservación de documentos
- Impacto de las nuevas tecnologías en el riesgo de fuga de información
- Las políticas y el proceso de evaluación de impacto en la protección de datos personales

Francisco Javier Ramírez Arbués  
*Head of Legal*  
**ING BANK SPAIN & PORTUGAL**



## MÓDULO 5

# Prácticas y procedimientos

Jueves, 13 de octubre

2 horas

El entorno de cumplimiento dentro de las entidades debe tener los mecanismos necesarios para asegurar que el entorno de control es el adecuado y que la capacidad de cumplimiento de la entidad está garantizada, este entorno de control solo se puede apoyar en las políticas, procedimientos y códigos de distinta índole que estén implantados en las entidades, que los propios procedimientos permitan la comprensión por parte de los empleados de las necesidades de control y que estén lo suficientemente difundidos en la entidad.

- Modelos y controles claves sobre políticas de gobierno corporativo
  - > Necesidad de análisis de las políticas existentes en la entidad que permitan desarrollar el mapa de gobierno corporativo
  - > La generación de políticas dentro del ámbito del gobierno corporativo .
- El código de ética, el código financiero, conflictos de intereses, prevención de corrupción y fraude, uso de

activos, propiedad intelectual, delitos contra el mercado, información privilegiada, y gestión medioambiental

- > Los códigos dentro de la entidad como palanca para el gobierno corporativo
  - > La gestión de conflictos de interés, mapa de conflictos y necesidad de registro
  - > Medidas de gestión del fraude y de la corrupción, la política ABC
  - > El uso de información privilegia y las medidas para su detección y control
  - > Medidas de prevención de los delitos contra el mercado.
- Gestión de una línea de denuncias
    - > La necesidad de la existencia de líneas de denuncia, su gestión, donde deben ubicarse, protocolos de actuación y medidas de diligencia para la resolución de las denuncias.
  - Estándares internacionales. Análisis del caso inglés.

**Gabriela Castillejo**

*Directora Control de Cumplimiento Normativo*

**BANKINTER**



## MÓDULO 6

# Retos y problemáticas a la que se enfrenta el compliance para empresas globales

Martes, 18 de octubre  
2 horas

Las empresas multinacionales operan en numerosas jurisdicciones, generalmente de distintos grados de madurez regulatoria y legal, tienen miles de empleados, muchos internacionalmente móviles, y operan con transacciones complejas que impactan en varias aplicaciones tecnológicas. Sin acciones coordinadas ni orientadas a riesgos, sus programas de compliance pueden fatigarse y exponerlas a una espiral de costes. En un mundo interconectado, las investigaciones y las cadenas de suministros pueden afectar rápidamente la reputación de una empresa en forma global. La gestión de un marco unificado que mitigue riesgos globales requiere definir estrategias de organización del departamento de compliance, sobre herramientas de monitoreo automático en distintos aplicativos, el efectuar análisis de inteligencia, el establecer controles y políticas de alto nivel y el gestionar iniciativas de entrenamiento con sensibilidad a culturas locales. El aseguramiento de la ética empresarial encuentra su máximo desafío en empresas globales.

- Problemática de actuación frente a la globalización
- Objetivos y mejores prácticas de un programa global de ética y cumplimiento
- Estrategias de organización de la función de compliance en empresas globales
- Técnicas de identificación y gestión de riesgos globales con impactos en múltiples jurisdicciones
- Normalización de requerimientos y su impacto en políticas corporativas y delegación de autoridad
- El sistema normativo bajo GRC y las políticas locales

- Resumen de normativa clave para empresas globales: anti-corrupción, antitrust, operaciones restringidas, privacidad y comercio exterior
- Propuestas de comunicación y entrenamiento para fortalecer la cultura de cumplimiento
- Gestión de un dashboard de compliance y red flags

Hernan Huwler

*Director de Control Interno y Gestión de Riesgos*

**VEOLIA LATAM IBERIA**

## MÓDULO 7

# Pautas en la defensa jurídica

Jueves, 20 de octubre  
2 horas

- Generación de evidencias
- La evidencia digital
- Investigaciones internas

Carlos Gómez-Jara

*Socio Fundador*

**CORPORATE DEFENSE**

## MÓDULO 8

### CASOS PRÁCTICOS SECTORIALES

# Caso práctico protección de datos y privacidad en empresas globales

Martes, 25 de octubre

1 hora

Las empresas multinacionales operan en numerosas jurisdicciones, y principalmente aquellas que dirigen parte de su negocio a residentes en Estados Miembro de la Unión Europea o tienen su establecimiento principal en países del Espacio Económico Europeo, tienen ante sí un gran reto en los próximos años, la adaptación al nuevo Reglamento General de Protección de Datos de la UE. Ahora más que nunca van a ser necesarias acciones coordinadas y orientadas a riesgos, sus programas de compliance deben estar planteados de manera que faciliten la adopción de los principios que regirán la protección de datos en los próximos tiempos: accountability, privacy by design y by default. La gestión de un marco unificado que mitigue riesgos globales en materia de “data breach” va a ser básico en relación con el compliance penal.

- Problemática de actuación frente a los nuevos marcos normativos
- Implantación de un programa global de cumplimiento: modelo de gobierno en materia de protección de datos
- La obligación de gestión de las medidas de seguridad y notificación de “data breach”: hacer compatibles marcos normativos propios de una gestión global de datos, empresas multinacionales, estructuras de cloud computing
- La gestión del riesgo global a través de los Data Protection Impact Assessment.

Cristina Sánchez-Tembleque

Asesora Jurídica. Experta en Protección de Datos y Privacidad

# Caso práctico: retos diarios del compliance en los comparadores online

Martes, 25 de octubre

1 hora

De entre los sectores regulados, el asegurador es de los que mayor evolución reciente ha experimentado lo cual junto con las últimas tendencias internacionales relativas al marco regulatorio hace que sea uno de los más armonizados entre la Unión Europea. El reto al que se enfrentan las compañías pasa por adaptarse a las novedades de la nueva Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, destacando especialmente la necesidad de contar con un eficaz Sistema de Gobierno Corporativo que la propia Dirección General de Seguros (D.G.S) se encargará de supervisar.

- Marco regulatorio del sector: los requisitos de la Ley de Supervisión, Gestión y Solvencia de Las Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras
- El Sistema de Gobierno en las entidades aseguradoras: compliance, riesgos, auditoría interna
- Informe de cumplimiento normativo
- Cómo establecer políticas, procedimientos y medidas de control interno para supervisar, gestionar y monitorizar el cumplimiento de Solvencia II
- Caso especial de los comparadores online: la nueva Directiva Europea 2016/97 sobre distribución de seguros
- LOPD en las compañías del sector
- Blanqueo de capitales

Verónica Hermelo

Legal Compliance & Desarrollo de Personas y Cultura

**RASTREATOR**

# El modelo español de responsabilidad penal de las personas jurídicas

Jueves, 27 de octubre

1 hora

- Elementos del programa de cumplimiento según el Código Penal español
- El programa de cumplimiento en compañías de seguros
- La formación de voluntad del órgano de gobierno, 'tone from the top / tone from the middle'
- Independencia del Compliance Officer
- Mapa de riesgos penales
- Reacción ante posibles conductas delictivas: investigación interna, minimización de riesgos, medidas paliativas, colaboración instancias judiciales
- Problemática procesal

Ángelica Medrán

Responsible for Compliance Área

**SANITAS**

## Principales riesgos compliance asociados a la industria farmacéutica: pago a profesionales sanitarios y funcionarios públicos

Jueves, 3 de noviembre

1 hora

Johnson & Johnson es una empresa líder mundial en el sector farmacéutico y del cuidado de la salud, fue fundada en 1886 en EEUU. En 1943 Robert Wood Johnson dió forma al "Credo"

siendo con esto pionero en el sistema de valores éticos en una empresa. El Credo es el fundamento base y guía, por el que todos los empleados de J&J deben tomar sus decisiones. J&J cuenta con tres ramas principales: Farmacéutico, Productos Sanitarios y de Diagnóstico y Gran Consumo.

- Marco regulador del sector farmacéutico
- FCPA (EEUU)
  - > Marco Regulador Europeo (Eucomed, EFPIA)
  - > Marco Regulador Español (Farmaindustria, aemps,- Fenin)
  - > Normativa interna J&J
- Breve presentación de la compañía, división en términos de compliance y principales productos Principales
- Elementos en el desarrollo del Programa de Compliance. Aplicación a la Industria Farmacéutica
- Casos prácticos de compliance
  - > **Eventos y congresos con Profesionales Sanitarios:** patrocinio de viajes, comidas, inscripciones a congresos, etc.) . Cómo evitarlos a través de la formación a empleados, sistemas de aprobación previa al evento, monitoreo, auditoría interna, etc. Cómo realiza la toma de decisión el compliance officer
  - > **Contratos de Consultoría con Profesionales Sanitarios:** pago de honorarios al profesional sanitario por ponencias y hospitalidades asociadas
  - > **Intermediarios de Ventas e Intermediarios Reguladores:** contratación de intermediarios de ventas trabajando en nombre de J&J y sus potenciales actuaciones en contra de la normativa J&J; uso de empresas estatales para aprobación de nuevos productos. Proceso de "Due Diligence", auditoría interna
  - > **Promociones:** promociones de ventas asociadas a productos de consumo/consumidores ,incentivos al profesional sanitario

Mónica Martínez Sánchez

Compliance Officer Consumer Iberia

**JOHNSON & JOHNSON**

# Sistema de cumplimiento normativo en el sector energético

Jueves, 3 de noviembre  
1 hora

Red Eléctrica considera la ética, la integridad y la transparencia como pilares fundamentales del buen funcionamiento de la actividad empresarial. Esto supone actuar con la máxima integridad en el cumplimiento de las obligaciones y funciones que la compañía tiene encomendadas, así como en las relaciones y compromisos con sus grupos de interés. El Código Ético del Grupo Red Eléctrica incluye el compromiso de cumplir con la legislación en todos sus ámbitos, externa e interna, y hacerlo extensible cuando el trabajo o actividades se efectúen a través de terceros como premisa esencial para mantener la mejor reputación y condición de empresa implicada y responsable en el desarrollo de la sociedad y de las personas que la forman. Asimismo, el Código Ético incluye el compromiso de contar con un sistema de control y evaluación del cumplimiento legal, que permita a los miembros de Red Eléctrica desempeñar sus funciones con pleno conocimiento y respeto de las obligaciones legales y los compromisos asumidos.

- Órgano que asume la función de cumplimiento normativo
- Estructura de los ámbitos normativos
- Reporte de la función de cumplimiento normativo
- Unidades que dan soporte a la función de cumplimiento normativo
- Actividades llevadas a cabo por la función de cumplimiento normativo

Javier Gómez Izaguirre  
*Corporate Compliance*  
**RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA**

# Cómo ayudar al compliance para garantizar el cumplimiento en la eficiencia energética y alumbrado

Jueves, 10 de noviembre  
1 hora

Philips Lighting (Euronext Amsterdam ticker: LIGHT) es el líder global en productos, sistemas y servicios de iluminación. Lideramos la industria de sistemas y servicios de iluminación conectado, aprovechando el internet de las cosas, para llevar la iluminación un paso más allá, transformando los hogares, edificios y espacios públicos. En 2015, tuvimos unas ventas de 7.500 millones de euros y contamos con aproximadamente 36.000 empleados en más de 70 países.

Actuar con integridad es fundamental para el modo en que hacemos negocios y el modo en que operamos en Philips. En Philips, la integridad está profundamente enraizada en nuestra cultura y cimenta la base de nuestros comportamientos, recogidos en nuestro General Business Principles (GBPs).

Hacer lo correcto comienza por saber qué es lo correcto. Nos movemos en entornos y mercados competitivos pero altamente regulados que nos exigen operar con respeto a las normas y a los Principios Generales del Negocio; nuestros GBPs. El apremio y la tensión en los negocios y en los resultados no es excusa para tomar decisiones en detrimento de nuestra calidad e integridad.

- ¿Cómo utilizar las nuevas tecnologías en los programas de compliance internacionales?
- ¿Contribuyen las nuevas tecnologías a la efectividad de los programas de compliance?
- ¿Cómo afrontar los retos de accesibilidad, disponibilidad, adaptabilidad, comprensión y contactos en tiempo real?

- ¿Cómo se ha creado una herramienta global, sencilla, adaptable e intuitiva aprovechando las nuevas tecnologías?
- ¿Qué nos aporta la Philips Legal Compliance App (versatilidad, efectividad, interacción)?:

Federico G. del Castillo

*Head of Legal & Compliance*

**PHILIPS LIGHTING SPAIN & PORTUGAL**

## MÓDULO 9

# Legislación y análisis de condenas de TS a empresas por su responsabilidad penal de las personas jurídicas

Jueves, 10 de noviembre

1 hora

Eloy Velasco

*Magistrado-Juez*

**AUDIENCIA NACIONAL**

## NETWORKING SESSION

# Sesión presencial de clausura

Jueves, 17 de noviembre

9,30 h.

**Resolución de un caso penal de la mano de un magistrado**

11,30 h.

**Networking Time.  
Pausa para el café**

12,30 h.

**Learning by doing.  
Resolución caso práctico**

El instructor entregará un caso práctico a los participantes en el curso al iniciar el curso. Para trabajar en su resolución, el instructor creará equipos multidisciplinares y a ser posible multisectoriales. Dichos grupos trabajarán el caso cuyas conclusiones entregarán a su instructor una semana antes de la sesión presencial. Deberán nombrar un portavoz que en un tiempo limitado, exponga y defienda la resolución del caso. Tanto el instructor como el resto de participantes pondrán en cuestión dichas conclusiones. Esta sesión, tendrá lugar en el auditorio de Proeduca en Madrid. Quienes no puedan asistir de manera presencial, podrán hacerlo por streaming.

**unir**  
ESTUDIOS  
AVANZADOS

**Delegación Madrid**

C/ Almansa, 101  
28040 Madrid  
España  
+34 915 674 391

**Delegación México**

Av. Extremadura, 8.  
Col Insurgentes Mix-  
coac. Del.Benito Juárez  
03920, México D.F.  
+52 55 63951017

**Delegación Colombia**

Carrera 21 # 102-46  
Bogotá, Bogotá, D.C.  
Colombia  
+317 574 2631  
+310 666 5574